

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 35/2018

CUDAP: EXP-HCD: 0000521/2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2018

OBJETO: TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN PARA PASILLOS Y NÚCLEOS DE ASCENSORES DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA H.C.D.N. CON PROVISIÓN DE MATERIALES

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 14/52, proveniente de la Dirección de Obras y Operaciones de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, nota solicitando se arbitren los medios necesarios para gestionar los "Trabajos de pintura y terminación para pasillos y núcleos de ascensores del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N. con provisión de materiales".

c) Crédito legal

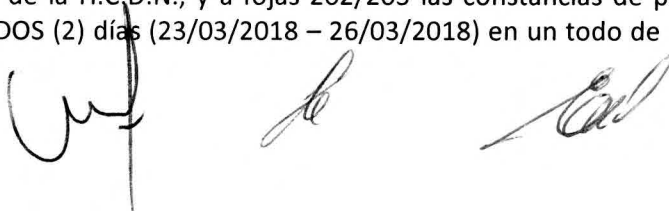
A fojas 57 tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto, siendo el costo estimado la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 20/100 (\$5.338.280,20), IVA incluido.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 115/195, en copia fiel de su original, la R.P. N° 0343/18 de fecha 21 de marzo de 2018 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 197 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fojas 198 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 202/203 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (23/03/2018 – 26/03/2018) en un todo de acuerdo a los



plazos de antelación prescriptos por los artículos 30 y 88 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 199/200 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 201 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 225/226 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de TRECE (13) oferentes, habiendo cotizado las firmas: NEMAWASHI S.R.L. a fojas 228/316, HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. a fojas 317/446, FEDAMIL S.A. a fojas 447/508, COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. a fojas 509/585, MANTENIMIENTOS URBANOS S.R.L. a fojas 586/594, CONIBRA S.R.L. a fojas 595/707, SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A. a fojas 708/775, NORBERTO SPINELLI S.R.L. a fojas 776/841, KFYR S.R.L. a fojas 842/929, CBC ASOCIADOS S.A. a fojas 930/1280, INDUSTRIAS MAS S.R.L. a fojas 1281/1447, CREAR SERVICIOS S.R.L. a fojas 1448/1487 e IDS BOILER S.R.L. a fojas 1488/1606.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 1607/1644 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. NEMAWASHI S.R.L.: Presentó Póliza N° 229.373 por \$260.000.-
2. HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.: Presentó Póliza N° 002276541 por \$550.000.-
3. FEDAMIL S.A.: Presentó Póliza N° 58876 por \$425.000.-
4. COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A.: Presentó Póliza N° 001742656 por \$275.000.-
5. MANTENIMIENTOS URBANOS S.R.L.: Presentó Póliza N° 110309 por \$270.000.-
6. CONIBRA S.R.L.: Póliza N° 659.817 por \$175.000.-
7. SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A.: Póliza N° 63662 por \$174.200.- (no acompaña certificación)
8. NORBERTO SPINELLI S.R.L.: Póliza N° 002276498 por \$185.000.-
9. KFYR S.R.L.: Póliza N° 457.455 por \$200.000.-
10. CBC ASOCIADOS S.A.: Póliza N° 306231 por \$325.000.-
11. INDUSTRIAS MAS S.R.L.: Póliza N° 457.415 por \$375.000.-
12. CREAR SERVICIOS S.R.L.: Póliza N° 90981 por \$212.500.-
13. IDS BOILER S.R.L.: Póliza N° 002276736 por \$300.000.-



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000521/2018 Lic. Pública N° 12/18	NEMAWASHI S.R.L. CUIT 30- 71060531-5	HERLEA CONSTRUCCION ES S.R.L. CUIT 30- 70935250-0	COSEBA CUIT 30- 67861303-3	CONIBRA S.R.L. CUIT 30- 70743391-0	CBC ASOCIADOS S.A. CUIT 30- 60436939-4	IDS BOILER S.R.L. CUIT 30- 71167640-2
Correo Electrónico	nemawashi.ar@gmail.com	herlea@fibertel.com.ar	rtorres@coseba.net	conibrasrl@gmail.com	empresaconstructoracbc@gmail.com	licitaciones@idsboiler.com.ar
Monto total	\$ 5.095.719,72	\$ 5.818.891,00	\$ 3.768.059,92	\$ 3.164.224,00	\$ 4.857.000,00	\$ 5.445.556,00
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	BULNES 1584 10° A FS 229	AV. ENTRE RIOS 166 10° B FS 351	AV. ROQUE SAENZ PEÑA 974 PISO 10 "A" FS 560	GUAYAQUIL 190 5° B FS 597	HERRERA 1361 PISO 2 OF D FS 956	ANCON 5388 1° B FS 1547
DDJJ de Habilidad para contratar	INSCRIPTO EN EL REGISTRO FS 230	FS 348/349	FS 569	FS 620	FS 967	FS 1598
DDJJ de Juicios con la HCDN	INSCRIPTO EN EL REGISTRO FS 230	FS 350	FS 553	FS 621	FS 960/961	FS 1599/1600
Formulario de autorización de acreditación de pagos	INSCRIPTO EN EL REGISTRO FS 230	Original consta en el Registro de Proveedores	FS 556	FS 1673	FS 958	FS 1551
Documentación societaria según tipo de personería	INSCRIPTO EN EL REGISTRO FS 230	FS 322/331	FS 571/581 Originales constan en el Registro de Proveedores	FS 654/677	FS 1220/1280	FS 1553/1571
Poder del firmante	INSCRIPTO EN EL REGISTRO FS 230	FS 322/331	FS 571/581 Originales constan en el Registro de Proveedores	FS 654/677	FS 1220/1280	FS 1553/1571
Certificado Fiscal para contratar	NO POSEE DEUDA SEGÚN EXTRACTO WEB DE AFIP	NO POSEE DEUDA SEGÚN EXTRACTO WEB DE AFIP	NO POSEE DEUDA SEGÚN EXTRACTO WEB DE AFIP	NO POSEE DEUDA SEGÚN EXTRACTO WEB DE AFIP	NO POSEE DEUDA SEGÚN EXTRACTO WEB DE AFIP	NO POSEE DEUDA SEGÚN EXTRACTO WEB DE AFIP
Constancia de Inscripción en AFIP	INSCRIPTO EN EL REGISTRO FS 230	FS 340	FS 582	FS 600/601	FS 943	FS 1591
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS 237/239	FS 344/346	FS 561/564	FS 602/604	FS 979/981	FS 1592/1594
Ultimo comprobante de pago de IIBB	FS 240/241	FS 342/343	FS 565/568	FS 605	FS 976/977	FS 1595/1597
Certificado de visita	FS 316	FS 353	FS 512	FS 607	FS 954	FS 1490




Muestras	FS 314/315	FS 355	FS 513	FS 608	FS 937	FS 1491/1492
Copia simple de Balances	FS 245/269	FS 361/389	FS 524/547	FS 678/703	FS 986/1029	FS 1572/1589
Indicadores	FS 270	FS 359	FS 559	FS 624	FS 985	FS 1550
Antecedentes	FS 271/303	FS 391/438	FS 548 FS 1690/1877	FS 625/653	FS 1031/1218	FS 1497/1546
Proveedores habituales	FS 1682/1683	FS 444	FS 550	FS 616	FS 939	FS 1590
Plan de trabajos	FS 243	FS 357	FS 510/511	FS 609/612	FS 934/935	FS 1493
Representante técnico	FS 304/312	FS 440/442	FS 515/523	FS 613/615	FS 948/952	FS 1677

i) Evaluación de las ofertas

1.- Admisibilidad y Análisis Técnico.

Surge del informe técnico de fojas 1665/1669, llevado a cabo por la Dirección de Obras y Operaciones y de lo relevado, administrativa y legalmente, por la Dirección de Compras, la siguiente conclusión:

OFERENTE	FUNDAMENTO
NEMAWASHI S.R.L.	La cotización se encuentra dentro de los valores de mercado. El plan de trabajo es satisfactorio. La visita de obra fue realizada de modo satisfactorio. La entrega de muestras fue efectuada correctamente. Los antecedentes fueron presentados según lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares.
HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	La cotización se encuentra dentro de los valores de mercado. El plan de trabajo es satisfactorio. La visita de obra fue realizada de modo satisfactorio. La entrega de muestras fue efectuada correctamente. Los antecedentes fueron presentados según lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares.
COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A.	La cotización se encuentra dentro de los valores de mercado. El plan de trabajo es satisfactorio. La visita de obra fue realizada de modo satisfactorio. La entrega de muestras fue efectuada correctamente. Los antecedentes fueron presentados según lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares.
CONIBRA S.R.L.	La cotización se encuentra dentro de los valores de mercado. El plan de trabajo es satisfactorio. La visita de obra fue realizada de modo satisfactorio. La entrega de muestras fue efectuada correctamente. Los antecedentes fueron presentados según lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares.





<p>NORBERTO SPINELLI S.R.L.</p>	<p>La cotización se encuentra dentro de los valores de mercado. El plan de trabajo es no satisfactorio. Los tiempos estimados están calculados por mes pero no presenta propuesta específica de los tiempos para cada tarea, e indica la cantidad de personal pero no se encuentra completo el listado de tareas a ejecutar. La visita de obra fue realizada de modo satisfactorio. La entrega de muestras fue efectuada correctamente. Los antecedentes fueron presentados según lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares. Su oferta será desestimada.</p>
<p>CBC ASOCIADOS S.A.</p>	<p>La cotización se encuentra dentro de los valores de mercado. El plan de trabajo es satisfactorio. La visita de obra fue realizada de modo satisfactorio. La entrega de muestras fue efectuada correctamente. Los antecedentes fueron presentados según lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares.</p>
<p>INDUSTRIAS MAS S.A.</p>	<p>La cotización se encuentra por encima de los valores de mercado. Su oferta será desestimada.</p>
<p>CREAR SERVICIOS S.R.L.</p>	<p>El plan de trabajo es no satisfactorio. Detalla tareas a cumplir en sectores que no corresponden. No detalla duración de días para cada tarea, como así tampoco especifica la cantidad de personal afectado a cada tarea como es requerido según Pliego de Especificaciones Técnicas. Su oferta será desestimada.</p>
<p>IDS BOILER S.R.L.</p>	<p>La cotización se encuentra dentro de los valores de mercado. El plan de trabajo es satisfactorio. La visita de obra fue realizada de modo satisfactorio. La entrega de muestras fue efectuada correctamente. Los antecedentes fueron presentados según lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares.</p>

No correspondió la evaluación de las ofertas de las firmas FEDAMIL S.A., MANTENIMIENTOS URBANOS S.R.L. y KFYZ S.R.L. debido a que según consta en el registro web de AFIP, presentan deudas impositivas y/o previsionales, motivo por el cual, y según lo dispuesto por el artículo 34, inciso f) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", sus ofertas serán desestimadas, como así tampoco la de la firma SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A. por presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta sin la certificación correspondiente.

Las firmas CONIBRA S.R.L., IDS BOILER S.R.L., NEMAWASHI S.R.L. y CO SE BA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Fue presentada la



documentación faltante, por lo que son consideradas acordes a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

En base al informe técnico y la documentación presentada, se realizó la Matriz de Evaluación de Ofertas con las calificaciones obtenidas para la propuesta económica, los antecedentes acreditados oportunamente y los planes de trabajo.

	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTOS	CONIBRA S.R.L.	COSEBA	HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	CBC ASOCIADOS S.A.	NEMAWASHI S.R.L.	IDS BOILER S.R.L.
RENGLÓN N° 1	Propuesta económica	60%	60	60	50,38	32,63	39,09	37,26	34,86
	Acreditación de experiencia en el Rubro	20%	20	10	10	20	20	10	10
	Plan de trabajo propuesto	20%	20	10	10	10	10	10	10
	TOTAL	100%	100	80	70,38	62,63	69,09	57,26	54,86

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

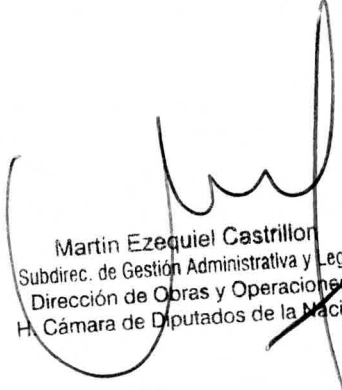
1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por **SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A.** por presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta sin la certificación correspondiente.
2. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por **FEDAMIL S.A., MANTENIMIENTOS URBANOS S.R.L.** y **KFYR S.R.L.** por presentar deudas impositivas y/o previsionales.
3. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por **NORBERTO SPINELLI S.R.L., INDUSTRIAS MAS S.A.** y **CREAR SERVICIOS S.R.L.** en razón de los argumentos esgrimidos en el apartado de evaluación de las ofertas.
4. **PREADJUDICAR**, por admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **CONIBRA S.R.L. CUIT N° 30-70743391-0**, el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$3.164.224.-).
5. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A.** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
6. Asignar Orden de Mérito N° 3 a la firma **CBC ASOCIADOS S.A.** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.



7. Asignar Orden de Mérito N° 4 a la firma **HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
8. Asignar Orden de Mérito N° 5 a la firma **NEMAWASHI S.R.L.** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
9. Asignar Orden de Mérito N° 6 a la firma **IDS BOILER S.R.L.** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


Martin Ezequiel Castrillon
Subdirec. de Gestión Administrativa y Legal
Dirección de Obras y Operaciones
H. Cámara de Diputados de la Nación


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN